

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020).

Ref. SUCESIÓN No. 202000203

La solicitud de medidas cautelares acompañada a la demanda de apertura de la SUCESIÓN INTESTADA del causante MANUEL ANTONIO FLÓREZ LÓPEZ, esté a lo ordenado en auto de la misma fecha, dictado en el cuaderno principal.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

(1)

